Riohacha D.T.C., 10 de junio de 2022.

PROCESO:	EJECUTIVO
DEMANDANTE:	LENA MARGARITA SERRANO VERGARA
DEMANDADO:	JHONATAN JUSETH RUDAS GARCIA Y OTROS
RADICACION:	44–001–41-89–002–2019–00051-00

AUTO DE SUSTANCIACIÓN

En atención a la solicitud elevada en memorial que antecede, por la apoderada de la parte actora Dra. ANYELITH DEL CARMEN REDONDO CORREA, REQUIÉRASE al tesorero - pagador de la PROSEGUR VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA para que explique las razones por la cual no ha dado cumplimiento a la orden impartida por este juzgado, en auto fechado dieciséis (16) de julio de 2019 y comunicado mediante oficio N°820 del diecinueve (19) de julio de 2019.

Por secretaría, OFÍCIESE en tal sentido y hágase las advertencias del caso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

Kandri Sugenys Ibarra Amaya
Juez
Juzgado Pequeñas Causas
Juzgado 002 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples
Riohacha - La Guajira

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **25ba47a06bee0c29c4a65028a1ead66e2826f5ecc9b5c498aba874acee1e6841**
Documento generado en 10/06/2022 06:02:03 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica